# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## ACTA Nº 77

La vigésima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el martes 18 de octubre de 2011. Asistieron el señor Nicolás Velasco, quien la presidió, y los señores Alfredo Ewing, Alejandro Goic, Elizabeth Lira, Alejandro Mackay, Marino Pizarro y Santiago Vera y, en representación del Ministro de Educación, la señora María de los Ángeles Santander. Excusó su asistencia el señor Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la vigésima sesión extraordinaria a las 13:05 horas.

### 1. Acta de la sesión anterior.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 6 de octubre de 2011, pues se encuentra en elaboración.

### 2. Cuenta.

a) El Vicepresidente del Consejo informó haber asistido, junto a la Secretaria Ejecutiva y Jefes de Departamento de la Secretaría Técnica, a la sesión de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre Funcionamiento de la Educación Superior, que se realizó el pasado 13 de octubre en Valparaíso. Indicó que asistieron también el Ministro de Educación y el Jefe de la División de Educación Superior. Informó que, en su presentación, el Ministro planteó la necesidad de crear una Superintendencia de Educación Superior, dedicada no sólo a implementar y fiscalizar la regulación de las sociedades espejos, sino que facultada para pedir información y fiscalizar el uso de recursos de las instituciones de educación superior. Indicó que el Ministro fundó la creación de esta entidad en la ausencia de regulación de ciertas situaciones en el sistema. Luego de la presentación del Ministro y del Jefe de la División de Educación Superior, indicó el Vicepresidente, los diputados que integran la Comisión se enfocaron en realizar consultas relativas, principalmente, a las facultades de fiscalización actuales que tiene el Ministerio respecto del quehacer de instituciones de educación superior autónomas y, especialmente, del cumplimiento de la prohibición de lucro que tienen las corporaciones universitarias.



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

El señor Velasco informó que, dado que la sesión se abocó a la presentación del Ministerio, sólo alcanzó a realizar su exposición, que se refirió al sistema de educación superior en general y planteó algunos problemas en su regulación. Agregó que la presentación en detalle de las funciones del Consejo y de los antecedentes que específicamente solicitó la Comisión –relativos al licenciamiento de instituciones, decisiones de apelación, y datos y estadísticas-, se realizará en la sesión de mañana miércoles de la Comisión, a la que asistirá con la Secretaria Ejecutiva y los Jefes de Departamento invitados.

b) La Secretaria Ejecutiva informó que el jueves pasado sostuvo una reunión, junto a la Jefa del Departamento Jurídico, con el señor Ministro de Educación. Indicó que si bien la reunión tenía por finalidad abordar la situación del Consejo -pues había sido fijada con antelación-, se tocaron otros temas planteados por la Comisión Investigadora el día anterior, tales como el procedimiento legal para cerrar instituciones de educación superior autónomas y las facultades fiscalizadoras que tendría la Superintendencia respecto de instituciones sometidas a licenciamiento.

c) La señora Torre dio cuenta de un oficio enviado por la jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, señora Loreto Fontaine, en el que sostiene que el Acuerdo N°96/2011, del Consejo, contiene algunas inconsistencias que podrían llevar a interpretaciones erróneas y solicita la enmienda del citado acuerdo respecto de éstas. Informó que las inconsistencias planteadas por el Ministerio se refieren, por una parte, a que las observaciones transversales formuladas en el Acuerdo podrían interpretarse como aplicables a las bases de las asignaturas aprobadas -Matemática e Inglés-, no obstante, tendrían un carácter específico y no se relacionarían en absoluto con dichas asignaturas; y, por otra parte, a que existiría una contradicción en el mismo Acuerdo que valora como positivo que el enfoque de la propuesta se encuentre basado en el desarrollo de un pensamiento de calidad (crítico, creativo y metacognitivo) y, al mismo tiempo, indica, como una observación a subsanar, que deben profundizarse los conocimientos, habilidades y actitudes que desarrollen el pensamiento crítico y argumentativo.

Analizada la solicitud, los consejeros estimaron que no resulta interpretable el citado Acuerdo respecto de la aprobación dada por el Consejo a las bases curriculares correspondientes a las asignaturas de Matemática e Inglés, pues la parte resolutiva del documento es clara. Agregaron que las observaciones transversales derivadas del análisis de la propuesta –formuladas en los fundamentos del Acuerdo- constituyen recomendaciones de mejora respecto de las bases curriculares aprobadas sin que obsten a esa aprobación, ya que éstas



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

se encontraban mejor logradas desde el punto de vista disciplinario que las bases de las asignaturas no aprobadas.

Con todo, los consejeros advirtieron que, en la sesión anterior, la aprobación de una parte de la propuesta ministerial fue valorada por el Jefe de la División de Educación Superior como un avance en su implementación, pues los equipos del Ministerio de Educación podrían ir adelantando en la reformulación de los demás instrumentos curriculares. En ese sentido, indicaron que no resultan comprensibles las dudas planteadas por la Unidad de Currículum pues, en el marco de la discusión de las referidas bases, se debatió en torno a la conveniencia de aprobar las bases correspondientes a algunas de las asignaturas presentadas, quedando claro que era conveniente y procedimentalmente procedente.

Desde el punto de vista técnico de la evaluación, la Secretaria Ejecutiva indicó que la formulación de objeciones a los acuerdos del Consejo, podría llevar a rigidizar aun más estos procesos evaluativos, al limitar la capacidad de este organismo de formular observaciones respecto de materias que, por su naturaleza y complejidad, siempre serán susceptibles de perfeccionarse, aun cuando hayan sido aprobadas.

Finalmente, los consejeros le indicaron a la Secretaria Ejecutiva las líneas generales que debe contener la respuesta a la Unidad de Currículum y le encomendaron redactar un borrador y remitirlo para revisión de todos los consejeros.

d) En conformidad con lo anunciado por las autoridades ministeriales que asistieron a la sesión pasada, la Secretaria Ejecutiva informó haber recibido la petición por escrito del Ministerio de Educación de retirar momentáneamente la propuesta de programas de estudio de 1° a 6° básico, correspondientes a las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y de Ciencias Naturales, que se encuentran actualmente en evaluación ante este Consejo. Agregó que el Ministerio funda su decisión en la necesidad de esperar la aprobación de las bases curriculares de tales asignaturas, e incorporar las observaciones surgidas de su evaluación.

Los consejeros señalaron que el retiro de los programas de estudio indicados, implica que no es posible continuar con la evaluación de los planes de estudio que acompañaban tales programas, pues no resulta posible evaluar un plan de estudio cuyo programa el Consejo no conoce.



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

La señora Torre informó que, además, la Unidad de Currículum solicitó formalmente conocer los informes de los consultores externos que evaluaron las referidas propuestas. Al respecto y conforme lo acordado en la sesión pasada, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva enviar un informe con las principales observaciones formuladas por los consultores, y no los informes de cada uno de ellos.

e) La señora Torre hizo entrega a los consejeros del tríptico explicativo del nuevo sitio web del Consejo, www.eligecarrera.cl, que apunta a constituirse en una instancia de orientación a los postulantes que ingresan a la educación superior. Agregó que el nuevo portal contiene test de intereses y habilidades –desarrollados por la Fundación Chile- e información de carreras asociada a los resultados de los referidos test.

f) La señora Torre entregó a los consejeros el programa definitivo del seminario internacional del próximo 26 de octubre, confirmando la participación de los expositores y panelistas nacionales, además de los extranjeros informados en la sesión anterior.

**3. Planes y programas de estudios de 1° a 4° básico correspondientes a la asignatura de Matemática y programas de estudios de 5° y 6° básico correspondientes a las asignaturas de Matemática e Idioma Extranjero Inglés.**

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31, 86, letra c) y 6 transitorio, del DFL N°2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la presentación de la propuesta de planes y programas de estudios de 1° a 4° básico correspondientes a la asignatura de Matemática y programas de estudios de 5° y 6° básico correspondientes a las asignaturas de Matemática e Idioma Extranjero Inglés.

Con el fin de contextualizar la presentación, la señora Torre informó que, en septiembre de 2011, el Consejo aprobó las bases curriculares de 1° a 6° básico de la asignatura de Matemática y las bases curriculares de 5º y 6º básico correspondientes a la asignatura de Idioma Extranjero Inglés, presentadas por el Ministerio de Educación. Agregó que, dado que en esa misma oportunidad, el Consejo formuló observaciones a las bases de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, la Jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio solicitó, en la sesión pasada, retirar del Consejo los programas de estudio correspondientes a dichas asignaturas, que se encontraban en evaluación, de modo de incluir las



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

observaciones derivadas de dicho proceso, petición que fue formalizada mediante Oficio N° 507 de dicha cartera.

Informó que la propuesta considera una breve descripción del programa, una definición conceptual de los objetivos de aprendizaje –conocimientos, habilidades y actitudes a lograr-, orientaciones para la implementación del programa, descripción de la asignatura, cuadro con los aprendizajes esperados, propuesta de unidades temporales para cada semestre, material de apoyo y anexos con las bases curriculares con la progresión de aprendizajes por eje. Se refirió a los conceptos que se incorporan en los programas, con el fin de facilitar la comprensión de la propuesta. Asimismo, la señora Torre dio cuenta de la estructura de los planes de estudio de 1° a 4° básico para la asignatura de Matemática.

La señora Torre informó que, conforme el proceso interno de evaluación, los programas de estudio fueron revisados por consultores externos, expertos en didáctica de las disciplinas y por docentes de aula, realizándose, además, una evaluación de los planes de estudio de Matemática por un Comité de Área conformado por expertos en currículum y formación docente.

A continuación, los consejeros analizaron los principales aspectos de la propuesta de programas de estudios en evaluación y el plan de estudios de 1° a 4° básico de la asignatura de Matemática, los informes de los expertos, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Los consejeros destacaron que los programas constituyen una propuesta simple, útil y fácil de comprender por parte del docente; no obstante, enfatizaron la necesidad de mejorar y detallar la evaluación de los aprendizajes. Asimismo, los consejeros reflexionaron acerca de la forma en que se pretende integrar las diferentes asignaturas, considerando que, eventualmente, deberán coexistir dos sistemas curriculares diferentes, el establecido en la LOCE y el actual de la LGE.

Además, los consejeros manifestaron su preocupación acerca de la factibilidad de que la propuesta sea adecuadamente abordada por docentes de establecimientos de educación municipalizada, que son los principales destinatarios de estos programas, pues los establecimientos particulares, habitualmente, tienen programas propios. Manifestaron que resulta necesario explicitar el enfoque didáctico de la asignatura de Inglés dado el número importante de docentes que carece de especialidad en la disciplina.

Con el fin de evitar futuras confusiones acerca de la obligatoriedad de las observaciones que formula el Consejo en el marco de estos procesos evaluativos,



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

los consejeros encomendaron que se diferencie aquellas cuya corrección es imperativa para el Ministerio de aquellas que constituyen aspectos deseables de mejora, pero que no obstan a la aprobación del Consejo.

Luego de estudiar los antecedentes, los consejeros acordaron transmitir observaciones a los programas de estudios de 1° a 6° básico para la asignatura de Matemática y de 5° y 6° básico de la asignatura de Inglés, al igual que para los planes de estudios de 1° a 4° básico para la asignatura de Matemática. Encomendaron a la Secretaria Ejecutiva transmitir al Ministerio de Educación las observaciones, transversales y específicas, derivadas de la evaluación de cada uno de los programas.

Esta decisión se adoptó con la abstención de la representante del Ministerio de Educación, señora María de los Ángeles Santander.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 14.30 horas se dio por terminada la vigésima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación, y se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 20 de octubre de 2011, a las 12:45 horas.

**Daniela Torre Griggs**
**Secretaria Ejecutiva**
**Consejo Nacional de Educación**


MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl